

ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 8573521/3846 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LINA ARIAS CELIS,

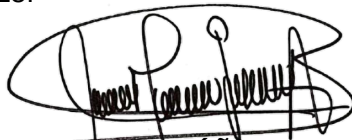
El suscrito Secretario de Contratación, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, procede a realizar la presente aclaración al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR. 8573521/3846, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FOMENTAR ACCIONES DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LA PROMOCION Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO**”, lo anterior, teniendo en cuenta que, por error de digitación, el apellido de la contratista quedó errado en la identificación de las partes del contrato.

Por lo anterior se procede a realizar la presente **ACLARACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR. 8573521/3846** aclarando que: El apellido correcto de la contratista es LINA ARIAS CELIS, quedando de la siguiente manera:

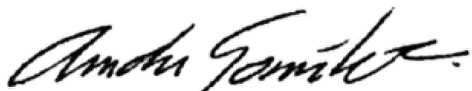
,... quien para los efectos del presente contrato se denomina el Contratante, por una parte y por la otra **LINA ARIAS CELIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.096.751 expedida en Bogota**, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA**,...

Por medio de la presente aclaración se deja constancia que las demás consideraciones y cláusulas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 8573521/3846**, continúan vigentes sin ninguna modificación y/o aclaración.

En señal de conformidad se suscribe el presente documento en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.



JORGE MARIO BÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación



Vo.Bo. ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA /DAPS-SECCON

Proyectó: Andrea Paola Barrera-Contratista

Revisó: Nelcy Bosigas/Profesional U.